

L 011451028

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGALIZA la firma

JOSE LUIS DE ANDREIS

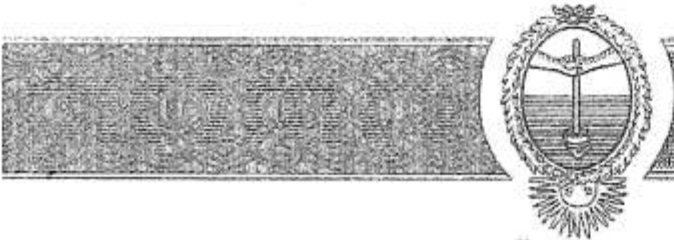
y sello del escribano
obranes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo
el N° 130521237353/4 La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 21 de Mayo de 2013



ESC. JUAN CARLOS SUFFERN QUIRINO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



L 011261654



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **JOSE LUIS DE ANDREIS**

obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo el N° **130206064139/4** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Miércoles 6 de Febrero de 2013**

[Handwritten signature]

ESC. CLELIA ELVIRA RUFA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

